JORNADAS TÉCNICAS · CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL · TARRAGONA, 28 Y 29 DE ENERO DE 2027

BASES DE LA MENCIÓN ESPECIAL

«Patrimonio como elemento de Regeneración Urbana de las ciudades»

Base 1. Convocatoria y finalidad

En el marco de las Jornadas Técnicas Ciudades Patrimonio Mundial, que se celebran en Tarragona los días 28 y 29 de enero de 2027 junto con la entrega de los IV Premios de la Arquitectura Técnica a actuaciones en Ciudades Patrimonio Mundial, se convoca una Mención Especial al proyecto destacado según el tema de esta edición: «Patrimonio como elemento de Regeneración Urbana de las ciudades».

Las Jornadas están organizadas por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE), la Asociación de Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica en Ciudades Patrimonio Mundial (en adelante, la Asociación), el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, el Ajuntament de Tarragona y el Col·legi Oficial de l'Arquitectura Tècnica de Tarragona (COATT).

La Mención pretende reconocer y dar a conocer actuaciones de la Arquitectura Técnica en las que el patrimonio edificado actúa como motor de la regeneración urbana de su ciudad, y servir de punto de reflexión y estímulo para los profesionales que trabajan en este ámbito.

Base 2. Actuaciones que pueden presentarse

- Intervenciones sobre un edificio o un entorno patrimonial, de rehabilitación, restauración, conservación, mantenimiento o puesta en valor.
- Situadas en cualquier población del Estado. No es necesario que se encuentren en una ciudad declarada Patrimonio Mundial.
- Finalizadas durante los años 2025 y 2026. La finalización deberá poder acreditarse física y documentalmente.
- Con sentido claro dentro de la temática de la Mención: la actuación debe contribuir a la regeneración urbana del entorno en que se ubica.

Base 3. Quién puede participar

Pueden optar a la Mención los/as profesionales de la Arquitectura Técnica colegiados/as en cualquier Colegio Oficial de España. Si se trata de un equipo, al menos uno/a de sus integrantes estará colegiado/a.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propietarios de los inmuebles, los promotores de las actuaciones, los técnicos intervinientes, las empresas constructoras y los **Colegios Profesionales**.

- Solo se admitirá una candidatura por actuación.
- Si la actuación se realizó junto con otros técnicos, quien presente la candidatura se compromete a informarles de su participación y del resultado, y a respetar los acuerdos que hubiera alcanzado con ellos. Todos los intervinientes presentados recibirán el diploma acreditativo.

Base 4. Documentación y forma de presentación

La candidatura se presenta con el mismo formato que los Premios y consta de dos elementos:

- Formulario digital de presentación de candidatura y solicitud de participación, que identifique al solicitante y al candidato si fuese distinto. Formulario de inscripción: MENCIÓN ESPECIAL. Patrimonio como elemento de Regeneración Urbana de las ciudades. En este formulario se adjuntará el dossier, con un tamaño máximo de 100 MB.
- Dossier digital en formato PDF, en A3 horizontal (para su posible impresión), con la documentación necesaria para describir suficientemente la actuación (fotografías, planos, memoria…). Debe constar con claridad el cambio realizado: cómo estaba y cómo quedó tras la actuación.

El dossier debe explicar, además, el contexto y la protección del edificio o entorno, qué ha supuesto la actuación para el barrio o la ciudad (usos, espacio público, actividad, accesibilidad), qué papel desempeñó la Arquitectura Técnica en la ejecución, y recoger la ficha técnica y los créditos de los materiales.

Base 5. Plazo de presentación

El plazo de presentación finaliza el 1 de diciembre de 2026. Hora límite: 17:00.

Base 6. Criterios de valoración

El Jurado valorará las candidaturas atendiendo a los siguientes criterios:

- Contribución a la regeneración urbana del entorno.
- Calidad técnica de la intervención.
- Papel de la Arquitectura Técnica.
- Respeto y puesta en valor del patrimonio.
- Posibilidad de replicar la actuación en otras ciudades.

Base 7. Jurado

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros designados entre los organizadores del evento.

No podrán presentarse ni ser presentados a la Mención los miembros del Jurado, sus colaboradores habituales, las personas con relación de parentesco o consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado, sus cónyuges o las personas unidas a ellos por análoga relación afectiva.

Base 8. Reconocimiento

La Mención Especial se otorgará a una actuación, pudiéndose ampliar de manera excepcional a criterio del jurado. La persona o personas ganadoras (solicitante o candidato/a) recibirán un reconocimiento honorífico en forma de diploma acreditativo. La Mención podrá declararse desierta.

Base 9. Entrega

La Mención se entregará el viernes 29 de enero de 2027, a las 10:45 h, en Tarragona, durante las Jornadas Técnicas.

Base 10. Cesión de derechos y autoría

La presentación de una candidatura implica la autorización de cesión a la Asociación de los derechos de uso, difusión, reproducción, distribución y comunicación pública, en todas sus formas, del material aportado, para su explotación con fines promocionales o culturales, en todo el mundo y por el máximo tiempo permitido por la normativa de propiedad intelectual.

Se indicará debidamente la autoría de los materiales de cada candidatura, que podrán reproducirse en cualquier soporte, editado, impreso o digital, vinculado con la Asociación y con la difusión de sus actividades, incluido internet. Las actuaciones presentadas podrán difundirse en los portales virtuales y medios de comunicación de la Asociación.

Quien presente la candidatura declara disponer de las autorizaciones necesarias de los autores de proyecto, fotógrafos y, en su caso, promotores y personas identificables que aparezcan en el material.

Base 11. Protección de datos

Responsable del tratamiento	Finalidad	Legitimación
Consejo General de la Arquitectura Técnica de España Pº de la Castellana, 155, 28046 Madrid	Gestión de la convocatoria, comunicación con los participantes, valoración de las candidaturas y difusión de las actuaciones reconocidas y de los participantes.	Consentimiento expreso del interesado al participar en la convocatoria.

Los datos tratados (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y dirección postal) se conservarán durante el plazo legalmente previsto o hasta que se solicite su supresión, y no se cederán a terceros. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a consejo@arquitectura-tecnica.com, y presentarse reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o contactar con el delegado de protección de datos en dpd@arquitectura-tecnica.com.

Base 12. Aceptación de las bases y jurisdicción

La presentación de una candidatura supone la plena aceptación de estas bases, incluida su política de privacidad y los compromisos que se derivan de ellas. Para cualquier controversia sobre su interpretación o aplicación, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.